



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035707/2012, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, solicita la designación interina del Dr. Marcelo Gabriel CARRERA, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en PALEONTOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 17 a 19, en la que se propone la designación del Dr. Marcelo Gabriel CARRERA;

La notificación del postulante a fs. 19;

El Curriculum Vitae del Dr. Marcelo Gabriel CARRERA a fs. 05 a 16;

Lo informado por el Área Personal a fs. 22 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 23;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Dr. Marcelo Gabriel CARRERA (Leg. 36843 D.N.I. 16.083.781 - FN: 30-OCT-62), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en PALEONTOLOGÍA, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 22 de Agosto de 2012 o hasta el 31 de Marzo de 2013, cargo creado según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- Solicitar a la Sra. Rectora apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5º).- El Dr. Marcelo Gabriel CARRERA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

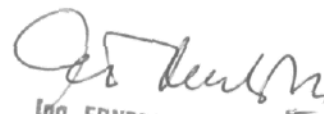
Art. 7º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2013 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 839 - H.C.D.- 2012.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 839-H.C.D.- 2012.

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) (Dr. CARRERA)	\$ 1.195,18
Sobrante Resolución 695-HCD-2012	\$ 171,45
TOTAL	\$ 1.366,63

CREAR:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) (Dr. CARRERA)	\$ 1.366,62
TOTAL	\$ 1.366,62

RESUMEN:

SUPRIMIR	\$ 1.366,63
CREAR	\$ 1.366,62
SOBRANTE	\$ 0,01


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

